



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES
(Oralidad – Ley 1437 de 2011, ART. 110 C.G.P)

REFERENCIA Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-003-2017-00054-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.	CARMEN ARAMENDIZ RODRÍGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	TRASLADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REMITIDAS POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, OBRANTES A FOLIOS 91 A 96 DEL EXPEDIENTE, DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN, POR TERMINO DE TRES (3) DÍAS.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (1ª instancia)	17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (1ª instancia)

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO